

VIENE DE PÁGINA 6

«en la misma vivienda usuarios que hayan formalizado contratos diferentes».

En relación a los servicios que los propietarios estarán obligados a ofrecer a sus clientes, Turismo les obligará a una «limpieza periódica de la vivienda», antes de la entrada de nuevos clientes o durante su estancia. Deberán también suministrar ropa de cama y menaje de la casa en general, así como un correcto mantenimiento de las instala-



ciones. Por si fuera poco, el comercializador deberá posibilitar la asistencia telefónica al turista durante las 24 horas del día en un número de teléfono que también tendrá que estar a disposición de la comunidad de propietarios para que puedan comunicar cualquier incidencia.

Por último, dos años después de la entrada en vigor de esta ley, la Conselleria de Turismo deberá evaluar su impacto social y hacer públicos los resultados obtenidos en todo este tiempo.

No obstante, todo este esfuerzo del Govern podría quedar en papel mojado. Los expertos recuerdan que esta normativa autonómica será inferior a la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), que actualmente permite todo tipo de alquileres en el territorio nacional, sean de la duración que sean. Mientras esta norma estatal no se cambie, los propietarios podrán seguir esquivando la legislación autonómica –como hasta ahora– y ya de paso hasta se librarán de pagar la ecotasa. En el Consolat lo saben y ya han pedido su modificación, aunque sin éxito.

LOS REQUISITOS PARA ALQUILAR

Antigüedad del inmueble. Los pisos que se dediquen al alquiler turístico deberán tener una antigüedad mínima de cinco años y los arrendamientos no podrán superar los dos meses.

Suelo rústico. Queda prohibida la actividad en todas aquellas viviendas protegidas y también en las que estén ubicadas en suelo rústico protegido.

Seguridad. El propietario deberá informar a la Dirección General de Policía sobre la identidad de sus inquilinos, así como facilitar todos sus datos.

Servicios. El dueño deberá ofrecer limpieza periódica del inmueble, así como mantener las instalaciones y suministrar ropa de cama y enseres.

Sostenibilidad. Todos los pisos deberán disponer de certificación energética, así como de contadores de agua y de gas individuales.

Excepciones. No podrán alquilarse viviendas sobre las que pese algún tipo de sanción por infracciones urbanísticas graves.

Habitaciones. La norma es clara. No se permite hacer contratos por habitaciones, el alquiler debe ser del piso completo. Tampoco hacer coincidir en el mismo piso a personas con contratos diferentes.

Sanciones. Las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multas que irán desde los 4.001 hasta los 40.000 euros.

Comercios y residentes dan el 'sí' a los hoteles 'boutique'

Un estudio revela que el 80% considera que contribuyen a impulsar la economía / La patronal tilda de «error» implantar una moratoria

HUGO SÁENZ PALMA

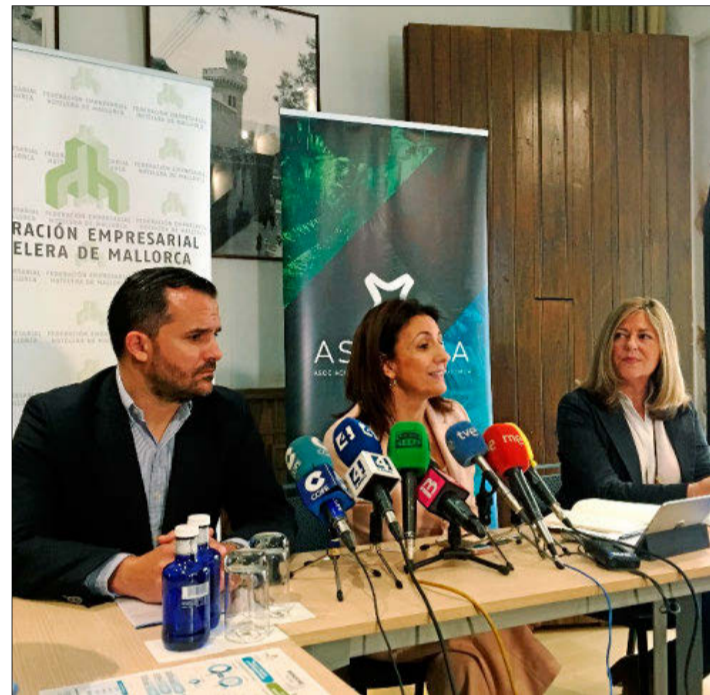
A pesar de las intenciones de Turismo, más del 80% de los comerciantes del centro de Palma y de los residentes de Mallorca considera que los hoteles *boutique* de la capital balear impulsan la economía y el bienestar de los ciudadanos. Así lo puso de manifiesto ayer la presidenta de la patronal hotelera, Inma de Benito, durante la presentación de un estudio realizado para conocer la percepción de la actividad turística en el centro de Palma por parte de comerciantes y residentes, que se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre de 2016.

De Benito indicó que, a medida que Palma se ha convertido «en un destino en sí mismo», se ha creado «una inquietud en la sociedad» sobre cuál era el impacto que estaban teniendo los hoteles situados en el casco antiguo de la ciudad. De ahí que encargaran este informe a una empresa externa para pulsar la opinión de comerciantes y ciudadanos. Y no ha podido ser más positiva.

Por eso, la presidenta de la FEHM calificó como un «error» la intención de implantar una moratoria de hoteles *boutique* en Palma puesto que, según dijo, es un sector turístico que no tiene grandes «rentas extraordinarias» y además aporta *glamour* a la ciudad.

'EFECTO LLAMADA'

Ante el temor de que esto suceda, reveló que ahora hay en la capital balear unos 36 hoteles *boutique*, frente a los 20 que había en 2006. La previsión de solicitud de licencias es llegar a 70 este año, «debido a que está habiendo *efecto llamada* de interés en hoteles, vinculado a la supuesta moratoria».



Inma de Benito junto a Javier Vich, ayer durante la presentación. H. S.

En rueda de prensa, De Benito manifestó que una moratoria «sólo tendría sentido en un sector que tuviera rentas extraordinarias y no es el caso» porque, abundó, las inversiones que se tienen que hacer para rehabilitar los *casals* que ubican estos establecimientos «son muy elevadas», con lo cual sus rentabilidades son moderadas.

Según precisó, «la utilización productiva de los inmuebles, donde se producen estas rentas extraordinarias, es en el sector inmobiliario» y no en su uso turístico. Y aprovechó para reiterar su posición en contra del alquiler turístico de pisos en edificios plurifamiliares, al tiempo que insistió en que «no pueden incorporarse dentro de la oferta de alojamiento turístico».

Pese a reconocer que la «oferta residencial tiene que seguir existiendo» y recordar que «toda la vida ha convivido la oferta reglada con la oferta residencial», hizo hincapié en que ya existe una regulación vigente «que tipifica los tipos de viviendas que pueden dedicarse a vacacional».

Eso sí, De Benito recalcó que «no se puede incorporar dentro del sistema turístico el alquiler de pisos», en relación a la futura regulación que pondrá en marcha el Govern del Pacte. «El problema de la escasez de vivienda hace que la economía se esté empobreciendo, porque no hay médicos o policías que vengan a las Islas porque no tienen dónde dormir», lamentó al respecto.

Los jardines de Marivent, para principios de mayo

La residencia estival de los Reyes se abrirá tras Semana Santa y la fecha más probable es el día 2

H. S. PALMA

En el Govern ni confirman ni desmienten pero ya hay fecha para abrir por primera vez a la ciudadanía la residencia estival de los Reyes en Mallorca. Los jardines del Palacio de Marivent abrirán sus puertas al público la primera semana de mayo y todo apunta a que será el día 2. Ahora mismo es la fecha que se baraja como más probable y cumple con lo dicho por la presidenta del Govern, Francina Armengol, hace una semana, cuando anun-

ció que sería después de las fiestas de Semana Santa.

De esta forma, el gran público podrá disfrutar de las 12 esculturas del artista Joan Miró que se exhibirán por un periodo de cinco años prorrogables.

El nieto y responsable del legado del artista, Joan Punyet Miró, acompañado de la presidenta del Govern, trasladó esta iniciativa al Rey en la audiencia mantenida hace unos días en el Palacio de la Zarzuela.

Joan Punyet aseguró que se

enmarca en la estrecha colaboración que la Corona y la familia Miró han mantenido fruto de la amistad del rey Juan Carlos y el artista catalán (Barcelona 1893-Palma 1983).

«Es una sinergia buena para todo el país porque unimos fuerzas, criterios e ideas. Nunca jamás se había hecho algo parecido», remarcó el nieto del artista en declaraciones a los medios tras la audiencia con Felipe VI.

La cesión será «totalmente gratuita» porque, según Joan Punyet,

responde a la «generosidad» que Joan Miró siempre tuvo con España. Las esculturas se podrán ver desde el primer día que se abran al público los jardines de Marivent, una medida impulsada por el Ejecutivo balear y que ha contado con el visto bueno de la Familia Real, que tiene en este palacio su residencia vacacional.

De confirmarse todos los pronósticos, sería en la primera semana de mayo. El día marcado en rojo en el calendario es el 2, después del festivo.